

DECLARATIVO

RADICADO: 2020-00118

Al despacho de la señora Juez, informando que procedo a realizar nuevamente la liquidación de costas en el presente proceso,

LIQUIDACION DE COSTAS  
DECLARATIVO RAD. 2020-00118

Agencias en Derecho	\$ 908.526
Gastos Notariales	\$ 31.178
Póliza	\$ 94.218
Total	\$1.033.922

TOTAL: SON UN MILLON TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS  
Bucaramanga, **01 SEP 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **01 SEP 2021**

APRUEBASE la anterior liquidación de costas que deberá cancelar la parte demandada en favor de la parte demandante, teniendo en cuenta el numeral quinto de la sentencia proferido en audiencia del 26 de marzo de 2021, debidamente ejecutoriada, ya que este despacho la encuentra correcta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 673 hoy,  
**02 SEP 2021**

---

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO